Presentose. Otra petizion por parte de Joseph
andrio Giner beneid. y Melchora Marz firmuxer
vez. desta Villa Conquedian pelles diese zenso
el Caudal dedha obrazia zinq. ducados pellos
Imponiendolo sobre sus personas y bienes y
sus propiedades Conpetizion
El asimismo presentose otra peticion por parte
de Monso Marz Celes y Maria Celes firmuxer
vez. desta Villa Conquedian pelles diese zenso
zinquenta Ducados principal del Caudal
de dha obrazia cargando sobre sus personas y
bienes y sus propiedades Conpetizion
dhas peticiones
El Visto por dhos Señores Patronos acordaron pelles
de aiertar partes a zinquenta Ducados a Cada uno
por principal de dho zenso de dho Caudal de la
Pia memoria cando prim. y ante todas Cosas Informa
mazion de aiuno de las propiedades que ofrezen por hipoteca
y fecho. Lo presente por la Real Justicia desta Villa y
tando se otorguen las Cs. de Contrato con las Condiciones
que se cadado el de mas dinero segun el Maquerdo Rino
vecho Esta Villa y asi lo acordaron y fir=mon dos y treinta y tres
El asimismo acordaron dhos Señores Patronos que pes
Pecto de estar con Cluida esta quenta con la forma
que queda referida. la dis tribuzion de los que
venga mull reales que ocan cobrado el
dho D. Geronimo de Miranda por quenta
de dha Pia memoria que entra Villa
fundo el dho Juan Bizente de Molino
y Medrosque carta de pago Conto la forma